



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 SEP 2025

RES. DECECO N° 0833-25

Exptes. N° 6723/19 y 6103/11

VISTO: La Resolución R- N° 527/25 por medio de la cual se designó y puso en funciones a la Mg. Angélica Elvira ASTORGA, D.N.I N° 14.298.062, como Secretaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con dedicación exclusiva, a partir del día 16 de Mayo de 2025 y mientras dure la actual gestión o hasta nueva disposición y,

CONSIDERANDO:

Que la Mg. ASTORGA se encontraba designada en los siguientes cargos docentes:

- Cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en el área de Matemática para el Servicio de Apoyo Educativo, Sede Salta (Res CS N° 470/22; DECECO N° 237/23)
- Cargo regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva de la Asignatura "Matemática I, Sede Salta (Res. CS N°233/12; DECECO N°676/12).

Que corresponde otorgar a la Mg. ASTORGA, Licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de un cargo de mayor jerarquía encuadrada en el Art.49 Inc. II, inc. A), del Decreto Nacional N° 1246/15- Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que la Res. CS. N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Que por R. N° 527/25, se estableció que la Mg. ASTORGA, continuará desempeñando tareas de docencia y/o investigación como extensión de funciones.

Que la docente interpuso su renuncia a partir del día 01/09/2025 por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada licencia sin goce de haberes a la Mg. Angélica Elvira ASTORGA, D.N.I: 14.298.062, a partir del día 16 de Mayo de 2025 y hasta el día 30 de Agosto de 2025, en los cargos que se detallan a continuación:

- Cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en el área de Matemática para el Servicio de Apoyo Educativo, Sede Salta.
- Cargo regular de Profesor Titular con dedicación Exclusiva de la Asignatura "Matemática I, Sede Salta.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/J.A.B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Lic. TEODELINA TINES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.